



**SESION ORDINARIA N° 153 CONCEJO MUNICIPAL**

En Buin, a fecha 03 de Junio de 2011, siendo las 09:23hrs., se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 153 del Concejo Municipal, Presidida por el Alcalde **SR. RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE** actúa como Ministro de Fe y Secretaria del Concejo Municipal **SRA. EVANGELINA ALEGRIA OLAVE**, asiste el Administrador Municipal **SR. ITALO PEREZ GALAZ**, la Directora de Administración y Finanzas (S) **SRA. N. VIVIANA VARGAS SANDOVAL**, el Director de Aseo y Ornato (S) **SR. MAURICIO RUIZ PEÑA**, el Director de Secpla **SR. CHRISTOPHER COLLINS SUAREZ**, el Director de Obras Municipales **SR. CRISTOPHER KARAMANOFF OLGUIN**, la Directora de Dideco **SRA. JOSELYN SOTO CATALAN** y la Asesora Jurídica (S), **SRA. MARIA ELISA BASCHAMANN HENRIQUEZ**.

**CONCEJALES ASISTENTES:**

<b>PRIMER</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>: SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ</b>
<b>SEGUNDO</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>: SR. HERNAN HENRIQUEZ PARRAO</b>
<b>TERCER</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>: SR. MIGUEL ARAYA LOBOS</b>
<b>CUARTO</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>: SR. RAMON RUBIO MIRANDA</b>
<b>QUINTO</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>: SR. RAMON CALDERON HORMAZABAL</b>
<b>SEXTO</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>: SR. EUGENIO ROLLANO ESPINOZA</b>

**TABLA:**

**I.- Aprobación y Observaciones a Actas:**

- Acta de Sesión Ordinaria N° 150 de fecha 06 de Mayo de 2011.
- Acta de Sesión Ordinaria N° 151 de fecha 13 de Mayo de 2011
- Acta de Sesión Ordinaria N° 152 de fecha 20 de Mayo de 2011

**II.- Cuenta Alcalde:**

- 1.- R.R.H.H., informa movimiento de personal Ord. N° 21 de fecha 25 de Mayo de 2011 y Ord. N° 22 de fecha 31 de Mayo de 2011.

**III.- Tabla Ordinaria:**

- 1.- Acuerdo para autorizar la entrega en Comodato del inmueble de propiedad Municipal destinado a campo deportivo, ubicado en Avenida Estadio s/n, Valdivia de Paine, al Club Deportivo Valdivia de Paine.
- 2.- Acuerdo para aprobar los costos de mantención de equipos computacionales por recambio de hardware y software.

**IV.- Hora de Incidentes:**



## I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:

El Sr. Alcalde, somete a votación el Acta de Sesión Ordinaria N° 150 de fecha 06 de Mayo de 2011, la cual es aprobada por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes, con la observación del Concejal Silva, quien recuerda que el solicito el informe de gastos de la Fiesta de la Vendimia, además de solicitar un informe a Carabineros respecto a la situación del Kalimba.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta porque aparece nuevamente el Acta N° 147.

La Secretaria Municipal, responde que fue porque el Conejal Silva pidió que se incorporaran todas sus intervenciones de forma textual.

El Sr. Alcalde, somete a votación el Acta de Sesión Ordinaria N° 151 de fecha 13 de Mayo de 2011, la cual es aprobada por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes, son la observación del Concejal Silva, quien señala que en la página 7, en su intervención se refiere al problema del techo del Liceo Haydee Azocar Mansilla y no al Colegio Los Guindos.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que en su intervención aparece el Colegio de Maipo pero el se refería al Colegio lo Salinas y en la pagina 12 en la mención que hace de la preocupación de los vecinos se debe agregar que es una "Planta de Áridos en Maipo".

El Sr. Alcalde, somete a votación el Acta de Sesión Ordinaria N° 152 de fecha 20 de Mayo de 2011, la cual es aprobada sin observaciones por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes.

## II.- CUENTA ALCALDE:

1.- R.R.H.H. INFORMA MOVIMIENTO DE PERSONAL ORD. N° 21 DE FECHA 25 DE MAYO DE 2011 Y ORD. N° 22 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2011.

No hay observaciones al respecto.

## III.- TABLA ORDINARIA:

1.- ACUERDO PARA AUTORIZAR LA ENTREGA EN COMODATO DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL DESTINADO A CAMPO DEPORTIVO, UBICADO EN AVENIDA ESTADIO S/N, VALDIVIA DE PAINE, AL CLUB DEPORTIVO VALDIVIA DE PAINE.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que le parece muy bien que se entregue en Comodato porque es el único Estadio que aun no se ha entregado el Comodato a quien lo Administra.

El Concejal Sr. Miguel Araya, pregunta si con esta situación ellos pueden solucionar el problema que tienen con los vecinos.

El Sr. Alcalde, responde que sí.

El Conejal Sr. Patricio silva, señala que es importante que se entregue en Comodato el Estadio porque al momento en que ellos decidan postular algún proyecto, cualquiera sea, se les exige como requisito tener el Comodato del inmueble.



El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que es una buena disposición del Municipio y especialmente una buena gestión del Presidente del Club, por haber solicitado el Comodato, porque esta institución cumple 99 años siendo una de las más antiguas de nuestra comuna, además les sirve para postular a los diferentes proyectos.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, señala que es muy buena la iniciativa, porque al estar el campo deportivo en manos de los involucrados va hacer mejor la administración.

Se somete a votación

#### **Votación**

<b>ALCALDE</b>		<b>Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde</b>	<b>: aprueba</b>
<b>PRIMER CONCEJAL</b>		<b>Sr. Patricio Silva González</b>	<b>: aprueba</b>
<b>SEGUNDO CONCEJAL</b>		<b>Sr. Hernán Henríquez Parrao</b>	<b>: aprueba</b>
<b>TERCERO CONCEJAL</b>		<b>Sr. Miguel Araya Lobos</b>	<b>: aprueba</b>
<b>CUARTO CONCEJAL</b>		<b>Sr. Ramón Rubio Miranda</b>	<b>: aprueba</b>
<b>QUINTO CONCEJAL</b>		<b>Sr. Ramón Calderón Hormazábal</b>	<b>: aprueba</b>
<b>SEXTO CONCEJAL</b>		<b>Sr. Eugenio Rollano Espinoza</b>	<b>: aprueba</b>

#### **ACUERDO Nº 594**

**Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, autorizar la entrega en Comodato del inmueble de propiedad Municipal destinado a campo deportivo, ubicado en Avenida Estadio s/n, Valdivia de Paine, al Club Deportivo Valdivia de Paine.**

#### **2.- ACUERDO PARA APROBAR LOS COSTOS DE MANTENCIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES POR RECAMBIO DE HARDWARE Y SOFTWARE.**

El Director de Secpla, señala que este es un proyecto que fue presentado al Gobierno Regional, y desarrollado por Informática, en donde se planteó un recambio completo de todos los equipos computacionales.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta cuantos son los equipos que se cambiarán.

El Director de Secpla, responde que son 200 computadores.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que la cifra no es elevada pero significa un avance tecnológico en el Municipio y un beneficio para los funcionarios y a la comuna.

El Sr. Alcalde, indica que lo esperado que todos los registros de la Municipalidad sean virtuales inclusive los planos de la Dirección de Obras y así acceder rápido y no estar dependiendo de una bodega lleno de papeles y evitar los problemas que se producen en las Direcciones, como Transito, Secmu, Obras, etc., con todos los archivos que tienen.

Se somete a votación.



## Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

## ACUERDO N° 595

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, los costos de mantención del proyecto denominado "Reposición de Hardware y Software I. Municipalidad de Buin", código BIP N° 30108176-0, por un monto de \$854.480.- anuales.

### IV.- HORA DE INCIDENTE:

El Sr. Alcalde, informa que en un próximo Concejo se pondrá el acuerdo para aprobar los costos de operación del Munimovil.

El Director de Secpla, señala que no se pudo colocar en tabla ahora, porque recién llegó ayer, pero el costo anual es de \$3.500.000.-, pero el costo es solo de operación porque el costo de mantención esta asegurado en el contrato por tres años.

El Sr. Alcalde, señala que es un proyecto presentado por la Amur, con la finalidad que los Municipios Rurales cuenten con un móvil para acercar la Municipalidad a las localidades.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, reitera el tema de las áreas verdes de la Población Gabriela Mistral, porque el objetivo principal que se buscaba cuando sacaron a la gente, fue reconstruir el área verde, pero desgraciadamente no a sido así y lo más lamentable es que e otro día hubo problemas de drogas en el sector y además que esta llegando gente que no es de la comuna.

Deja planteado el tema para que Seguridad Ciudadana coordine con Carabineros, e Investigaciones el tema, y poder terminar con la lacra social que hay en el sector.

El Administrador Municipal, señala que la respuesta que se dio, fue que al entregarse las casas de Salvador Allende, se trabajo con Canalistas pero hay una diferencia de tuición del tramo, porque no se puede colocar una obra de gran envergadura y además de la diferencia de quien hace la inversión, pero se acordó hacer una mesa de trabajo con los vecinos y la Gobernación y buscar una solución para lograr financiamiento.

El Sr. Alcalde, pregunta cuando se realizará la mesa.

El Administrador Municipal, responde que recién ayer le llegó el documento al director de Secpla, por tanto la reunión se estaría fijando para la próxima semana.

El Sr. Alcalde, pide al Administrador que al momento de realizarse esta mesa de trabajo se invite a los Concejales para que puedan aportar ideas.



El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que en varias veces se converso el tema de las erradicaciones porque al momento de sacar a las personas, estas hacen traspaso de las media aguas a gente que viene de afuera y lo importante es hacer las recuperaciones de las áreas verdes acordadas, es por ello que sugiere que en una próxima erradicación se tomen las medidas correspondientes para evitar que estas cosas vuelvan a pasar.

El Sr. Alcalde, señala que la mesa de trabajo que se realice debería aprovecharse para ampliar el tema de los campamentos que están reconocidos en la comuna de Buin y así ver los planes de erradicación en conjunto.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, señala que hace años atrás paso que al momento de erradicarlos las personas ya tenían "vendidas", las media aguas a otras personas.

El Sr. Alcalde, señala que la erradicación que se hizo fue en conjunto con el SEREMI de Bienes Nacionales, Empresas Vecinas, controlando la situación para que no volviera a crecer.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que el proyecto de Salvador Allende nace por el campamento ubicado en la población Gabriela Mistral y la base de ello fue la erradicación, en ese momento se converso con el Director de Dideco de la Época junto al Administrador Municipal, señalándoles que era el momento crucial para provocar el termino del campamento, pero al pasar el tiempo los vecinos cuando se cambiaron a sus casas, ya algunos habían vendido las media aguas y supuestamente los nuevos dueños comenzaban a cambiarse de casa.

Es por ello para que no vuelva a ocurrir lo mismo se deben tomar las medidas necesaria en forma inmediata para comenzar la reconstrucción de áreas verdes, plazas activas, etc., además esta llegando gente de otras comunas por lo que se debe fortalecer el tema con proyectos habitacionales para gente de nuestra comuna, y otra cosa es que en el sector hay un eminente riesgo de incendio, porque lo más probable que si se quema una casa se quemaran todas, por eso es bueno hacer un catastro en el sector, hacer un informe social y hacer un seguimiento en la comuna.

El Sr. Alcalde, señala que tiene una propuesta pero le gustaría que fuera en una sesión especial para tocar el tema, porque hay algunos puntos que se deben tocar y las soluciones al respecto.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, pregunta respecto al incendio ocurrido hoy en la mañana, además que se lamenta el fallecimiento de dos personas.

El Sr. Alcalde, señala que estuvo presente a las 07:00 de la mañana en el lugar con la familia vecina que tuvo el daño total de la vivienda, compuesta por dos adultos mayores, tres niños y dos adultos, se reubicarán con familiares en Maipo, mientras se hace la limpieza de terreno y se termina con la investigación que se esta haciendo.

El Concejal S. Ramón Calderón, señala que hizo ingreso por Oficina de Partes, por la Ley de Transparencia de una carta solicitando a Usted, la planilla de Control de Ingreso de todos los funcionarios municipales, debido al tema que esta afectando a algunos funcionarios y así aclarar ciertas situación que están poco claras a su juicio.

El Sr. Alcalde, le pregunta que situación quiere que se aclare.



El Concejal Sr. Ramón Calderón, responde que es respecto a las eventuales sanciones y sumarios administrativos que afectan a ciertas personas, sabe que es un tema administrativo, pero es su pega de Concejal informarse de lo que está sucediendo.

El Sr. Alcalde, manifiesta que no le va hacer entrega de la información, porque se entregará al Fiscal que se hará cargo del sumario, pero le interesa clarificar ciertas cosas.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta si se hablara del tema de los funcionarios Municipales.

El Sr. Alcalde, responde que aclarará ciertas cosas pero que no se hablara del tema y se explicará porque.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta si no se puede hablar del tema o no se puede plantear el tema.

La Sra. Ximena Morales, solicita la palabra al Sr. Alcalde.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que el Alcalde no puede determinar los temas que se hablaran porque tienen el legítimo derecho a voz y voto.

El Sr. Alcalde, indica que la Unidad de Control tiene obligaciones que cumplir y normalmente hace fiscalizaciones frecuentes en distintas áreas, y en eso la Contraloría también exige que se hagan Controles en distintas áreas y en más de alguna oportunidad se hicieron controles a los atrasos reiterados, siendo el primero de ellos, el año pasado, la segunda no se acuerda pero se entrego un informe importante por la trascendencia que tiene la cantidad de funcionarios que tienen atrasos reiterados, por lo tanto, cuando se termino la investigación, se enviaron los antecedentes al Administrador Municipal y él le entrego la información al Alcalde, y lo que corresponde es instruir una Investigación Sumaria, y que lo más probable es que se nombre el Fiscal, el día de hoy.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta quien es el Fiscal.

El Sr. Alcalde, responde que no lo sabe que recién lo va a nombrar.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pide que el Fiscal sea alguien idóneo e intachable.

El Sr. Alcalde, señala que va ser un funcionario Municipal.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, señala que es difícil encontrar una persona intachable.

La Sra. Ximena Morales, pide la palabra en razón que son ellos los aludidos en el tema.

El Sr. Alcalde, le indica que lo deje terminar con lo que está señalando y posteriormente le dará la palabra.

Señala que lo que se está instruyendo hoy es la Investigación Sumaria, correspondiente a un informe de la Encargada de Control, y no más allá que eso, este es un proceso administrativo normal en el cual no hay nada poco transparente.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta si se puede hacer público el listado.



El Sr. Alcalde, responde que la investigación se hizo en consideración del 50% aleatorio de todos los funcionarios y de eso arrojó una cantidad importante de atrasos en la gran mayoría de los funcionarios.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que no todos los funcionarios llegan atrasados.

El Sr. Alcalde, responde que no todos, sino la gran mayoría, podría decirse que el 70%

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que la gran mayoría es el 90%.

El Sr. Alcalde, señala que no tiene la cifra, pero en el informe esta y por qué no les puede entregar el informe, ya que los antecedentes quedaran en manos del Fiscal en un procedimiento administrativo pendiente, en que no se pueden entregar antecedentes previos a un proceso administrativo regular que es una investigación sumaria.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, pregunta si es posible que se entregue un listado completo con todo el ingreso del personal.

El Sr. Alcalde, contesta que puede que el Fiscal lo entregue.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que los Concejales si pueden solicitarlo, y que además imagina que Control maneja el tema no solamente de las inasistencias y los atrasos sino que también respecto al informe que hizo la Contraloría por las horas extras y que en reiteradas ocasiones solicitó y no le ha llegado.

La Encargada de Control, manifiesta que respecto a la auditoria es el 51 y tanto % de los funcionarios que se tomaron, porque es un muestreo que es lo que indica la Contraloría, pero ella personalmente decidió tomar sobre el 50%, porque encontró que es un muestreo mayor y que demuestra una mayor cantidad de funcionarios que están dentro de la fiscalización y que por lo demás está dentro de los programas de la Unidad de Control que es el que exige la Contraloría.

Por otra parte no le ha llegado ninguna solicitud pidiendo informes de horas extras.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala como es posible que la Encargada diga que no le ha llegado nada cuando la información se ha solicitado en reiteradas ocasiones en los Concejos y por Oficina de Partes.

La Encargada de Control, responde que la Unidad Técnica que tiene que ver con las horas extras es la Dirección de Finanzas.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que esta bien que se realicen las fiscalizaciones pero por transparencia se debe entregar una copia del ingreso de todos los funcionarios municipales, un listado de ingreso para saber cuanta gente llega atrasado, no asiste y para saber también el tema de las horas extras, ya que el año pasado fue un escándalo, pagando más de un millón de pesos a los Directores.

El Sr. Alcalde, señala que estos temas son funciones del Administrador Municipal para controlar. Pero queda tranquilo porque tiene su conciencia tranquila al cumplir los horarios, ya que él es el primero en llegar al Municipio todos los días y no tiene ningún problema que se fiscalicen a todos los funcionarios incluyéndolo a él,



además la norma es clara en informar con respecto a los atrasos reiterados que ocurren regularmente en este Municipio.

La Sra. Ximena Morales, señala que algunos de los funcionarios afectados en el tema quisieron hacerse presente porque sabían que el tema se iba a tocar y muchas de las cosas no quedarían claras.

Las situación de los atrasos en el Municipio es una mala practica que viene de hace mucho tiempo y es en lo que hoy estamos involucrados, efectivamente el año pasado la Unidad de Control hizo una investigación por los atrasos, el cual arrojó un listado de funcionarios que van desde los 5 minutos hasta las 7 horas, pero no se sabe como y bajo que atribución se dijo que se harían cortes en esta lista, siendo que es la misma falta por parte de los que llegaron 5 minutos atrasados a los que llegaron 7 horas, pero en el mes de Julio solo se pidieron justificativos y algunos funcionarios como es el caso de Ramón Poblete volvió a ser fiscalizado en circunstancias que nadie le dijo que habían otros funcionarios que vivían lejos y que pueden llegar tarde, porque hoy en día hay personas que tienen el privilegio de llegar tarde.

Además recuerda que ella también fue Encargada de Control y los antecedentes que se están solicitando hoy día, no son secreto de sumario porque así como la Contraloría Fiscaliza ellos mismos son los que ponen en la página de transparencia las observaciones realizadas, por lo que le parece justo y legitimo que si los Concejales piden la información se les entregue.

Hace un tiempo hubo una reunión de Comisión con la Encargada de Control, quien señalo que los sumarios eran para aclarar determinadas cosas, pero lo que se esta haciendo hoy son medidas injustas, porque los funcionarios que hoy están en esta situación no son precisamente los que tienen más atrasos.

Hay un listado de los Directores que figuran con atraso reiterados que están en una mayor cantidad de horas que la Sra. Evangelina, pero es ella la que ha sido sometida a este proceso.

Y además les informa a los Concejales y al Alcalde, porque a lo mejor no sabe que a algunos funcionarios se les llamo a una reunión, en la cual se les pidió la renuncia, antes de tener resultados, lo que deja ver que es un procedimiento irregular el que se está siguiendo.

El Sr. Alcalde, señala que si el Administrador de la época no hizo nada, es problema de él, porque ahora el Administrador actual le hizo llegar los antecedentes al Alcalde.

La Sra. Ximena Morales, señala que la Unidad de Control le hizo llegar a él todos los antecedentes.

El Sr. Alcalde, señala que lo más probable es que lo haya derivado al Administrador, así como varios otros documentos que le llegan pero que son enviados a las direcciones competentes.

Al hablar de transparencia es justo lo que quiere demostrar, porque no puede ser que los informes sean escondidos, porque es obligación de los funcionarios llegar a la hora y cada vez que exista una irregularidad se harán los sumarios correspondientes y pide a la Secretaria Municipal que le informe cuantas investigaciones sumarias se han hecho a la fecha con sus resultados, demostrándose así que en esta Administración no se dejan pasar ningún tipo de irregularidades.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que aquí debe haber un mecanismo igual para todos los funcionarios.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, le pregunta al Alcalde y ha Control si se acuerda del sumario que llevo el año pasado por las horas extras.





El Sr. Alcalde, contesta que no se acuerda.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que en ese informe exigía una medida de control para todos los funcionarios en forma igual y las horas extras debían ser programadas con anticipación y solicitadas.

El Sr. Alcalde, responde que es así como se está haciendo.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, manifiesta su alegría que se este haciendo de esa forma, pero la investigación no debería ser solo para el 50% de los funcionarios sino que el 100%.

El Sr. Alcalde, señala que la Contraloría hace una fiscalización con un muestreo, y lo mismo hace la Unidad de Control interno, pero si ustedes quieren que el Municipio no tenga una Unidad de Control, olvídenlo porque la va a tener.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que es fácil porque se le pide a la Unidad de Control que realice una investigación no con el 50% de los funcionarios, sino con todos.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que la Unidad de Control no esta haciendo su pega

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que tomando sus palabras, lo más sano y transparente es que la información solicitada se entregue, pero si él dice que no se puede entregar por el sumario, no puede decir eso.

El Sr. Alcalde, señala que él entregara la información al Fiscal y él determina si se puede entregar la información.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que son dos cosas diferentes, porque además ya hay un documento circulando.

El Sr. Alcalde, señala que le parece irregular que este circulando una información que es de una investigación.

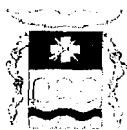
El Concejal Sr. Patricio Silva, le indica al Alcalde que estas situaciones nunca habían ocurrido en la anterior administración.

El Sr. Alcalde, señala que es lógico porque nunca se hacían investigaciones sumarias.

El Concejal Sr. Patricio Silva, le indica que a los funcionarios que se les pidió y se les notifico de su renuncia porque o si no quedarían marcados durante 5 años de no poder ingresar a la administración pública, y eso no se hace, porque los funcionarios tienen derecho a un debido proceso.

Además pide a la Secretaria Municipal que le informe como se debe hacer para remover al Administrador Municipal y a la Encargada de Control, porque aquí no se ha aplicado criterio, beneficiándose solo algunas personas y le señala a la Encargada de Control que son sus compañeros de trabajo los afectados y sus familias.

Le hubiese gustado que estuviera el Administrador Municipal presente para decirle en su cara, que un apoderado en el colegio se le acerco para mostrarles sus antecedentes para pedir trabajo en la Municipalidad porque "echarían a funcionarios por flojos y ladrones", y eso no se lo aceptará, porque hay un proceso que no se ha respetado.



El Sr. Alcalde, pide al Concejal que se quede callado y lo deje hablar porque lleva más de media hora hablando.

El Concejal Sr. Patricio Silva, le señala que lo deje terminar de hablar, y le señala que debe pedir disculpas a estas personas porque las han basureado, se han sacado la mugre durante muchos años por esta Institución, además los funcionarios Municipales son los que reciben los sueldos más bajos de la Administración Pública y hoy se les quiere dejar marcado para que no ejerzan cargos públicos, aquí la propia Contraloría a establecido una medida de control para todos iguales, pero no corresponde que al funcionario se les encierra en una oficina y el Administrador Municipal le exija su renuncia, no es lo que corresponde al legítimo proceso.

Y procede a leer una carta ingresada por Oficina de Partes dirigida al Sr. Alcalde, señalando:

Mediante la presente solicito a usted; entregar todos los antecedentes de auditoria de todo el personal de planta y contrata que efectúa dentro de los meses de junio, julio, octubre y noviembre del año 2010 y los oficios de la unidad de Control de este tema y las copias de los justificativos de los funcionarios y la nomina de los funcionarios indicados.

Además procede a leer una declaración pública que fue entregada a todos los funcionarios municipales y que dice lo siguiente:



### Carta Pública a los Funcionarios Municipales de Buin.

Ante el lamentable hecho que está ocurriendo con los Funcionarios Municipales de la comuna de Buin, que están sufriendo hostigamiento y persecución laboral por parte de la administración del Alcalde Rodrigo Etcheverry

Declaro:

- 1.- Rechazo absoluta y totalmente el actuar del Alcalde Rodrigo Etcheverry y su Administrador Municipal Italo Pérez.
- 2.- Impugno la Campaña del Terror a través de las notificaciones efectuadas hacia a algunos funcionarios de la Municipalidad de Buin, que llevan años trabajando en el servicio público que con esfuerzo, entrega y dedicación lograron hacer carrera funcionaria y hoy a partir de un resquicio administrativo se les presione para que presenten su renuncia antes de realizar las investigaciones correspondientes.
- 3.- Como Concejal y autoridad Comunal, me opongo al Hostigamiento Laboral que están sufriendo los funcionarios del Municipio, amenazados de perder su fuente de trabajo e ingreso familiar, pues detrás de cada uno de ellos hay hijos, esposos (as), madres o padres que dependen de ellos.
- 4.- Denunciare a la Contraloría y al Consejo de Transparencia lo que ocurre con los funcionarios de la Municipalidad de Buin, de modo que, Instancias superiores velen por un proceso de investigación justa y transparente.
- 5.- En nombre de nuestra comuna doy mi respaldo a todos los funcionarios del municipio que están sufriendo por la forma tirana y déspota de esta administración municipal.



PATRICIO SILVA GONZÁLEZ  
CONCEJAL DE BUIN



El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que el proceso se ha aplicado mal que, el proceso está viciado, no se ha hecho un debido proceso a todos los funcionarios, como es posible que aquí se instale una campaña del terror, amenazándolos que se les va a hechar, por lo que no comparte esta actitud y reitera a la Secretaría Municipal que se informe como es el proceso para destituir al Administrador Municipal y a la Encargada de Control.

El Sr. Alcalde, señala que el debido proceso son las investigaciones sumarias y justamente es lo que se va hacer porque es lo que corresponde, el fiscal entregara su informe final.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pide nuevamente que el Fiscal sea una persona intachable, porque no va hacer alguien que llegue todos los días tardes o que trabaje dos días a la semana.

El Sr. Alcalde, señala que lo que señala el Concejal es que los funcionarios municipales no cumplen con la normativa.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que él esta defendiendo a los funcionarios municipales.

El Sr. Alcalde, señala que el Fiscal debe ser un funcionario municipal, porque no puede nombrar alguien de afuera.

La Sra. Ximena Morales, indica que sí puede hacerlo.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, manifiesta su pesar por lo que esta ocurriendo, porque la información a circulando por la comuna preocupando a nuestra gente y estas situaciones no deben ocurrir en la familia municipal, porque detrás de cada funcionario hay familia y esto no habla bien del sistema municipal.

Espera que pronto no se este lamentando lo mismo que sucedió en la Escuela de Guindos y espera que las decisiones se tomen con la cabeza bien fría y de la misma forma se comuniquen.

Por otro lado él recorrió el día lunes las oficinas y los funcionarios no están trabajando tranquilos, por el temor que le ocurra a ellos lo que le esta ocurriendo a sus colegas.

El Sr. Alcalde, le señala al Concejal que no se está persiguiendo a nadie, solo se esta siguiendo un procedimiento que está establecido en la Ley y que es considerado como grave, porque los atrasos reiterados son responsabilidad de los funcionarios y que lamentablemente como alguien bien lo dijo es una mala practica, como varias otras cosas. Lo que le extraña es que el Concejal Silva plantee esto porque en la Administración anterior no se hacia ningún sumario y a las personas se les despedía de mala forma y en esta Administración no ocurre esto porque todo se esta haciendo en regla.

La Sra. Ximena Morales, le indica al Alcalde que esta asumiendo que aquí se va a despedir gente, de acuerdo al procedimiento establecido.

El Sr. Alcalde, manifiesta que lo que esta diciendo es que se seguirá el procedimiento completo hasta llegar a la investigación sumaria como corresponde y el fiscal será quien entregara un resultado después de una investigación en profundidad, además la Administración Pública es una responsabilidad tremenda que no se puede hacer vista gorda.



El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que el Alcalde hace vista gorda en sus amigos, porque aquí se le paga horas extras a personas que están con licencia y de vacaciones, por lo que debe cumplir con lo que corresponde.

El Sr. Alcalde, señala que el procedimiento es para todos.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que tomando sus palabras, de malas prácticas en el Municipio, no sería conveniente crear una política de buenas prácticas, para que así se apliquen para todas las personas y no al 50% más uno de los funcionarios, así la investigación la podemos hacer extensiva a todos los funcionarios, porque así creamos un mejor clima laboral.

El Sr. Alcalde, señala que el "hagamos" dejémoslo de lado, porque el Alcalde sabrá lo que hace, y explica que anteriormente si se le entregaba a un funcionario o Concejal algún instrumento como teléfonos, computadores, cámaras fotográficas y si se perdían no pasaba nada.

La Sra. Ximena Morales, manifiesta que ella envió los antecedentes solicitando un sumario por la pérdida de una maquina fotográfica de un funcionario y no paso nada.

El Sr. Alcalde, señala que todos los antecedentes que a él le llegan han sido despachados a quien corresponde con sus instrucciones correspondientes.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pide que como Concejales que se entregue la información del listado de todos los funcionarios que han llegado atrasados durante los últimos tres meses.

El Sr. Alcalde, señala que no tiene problema en entregarlo pero si le piden información que dice relación con la investigación que se esta haciendo, no puede hasta que los entregue al Fiscal.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que lo que él esta pidiendo es referente a todos los funcionarios municipales, porque si no son entregados acá se recurrirá a la instancia que corresponda.

El Sr. Alcalde, señala que el proceso administrativo que es la Investigación Sumaria, aún no comienza y ya los Concejales están opinando, si a él le llega una denuncia de algún Director u otro funcionario, la resolución es siempre a la Secretaría Municipal, instruyendo que se decrete la investigación sumaria y la designación del Fiscal.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, supone que cuando el Alcalde ve la información de los funcionarios que llegan atrasados, analiza que hay un problema y el cual requiere una solución.

El Sr. Alcalde, señala que es efectivo y para eso instruyo al Administrador Municipal que hiciera el sumario correspondiente.

La Sra. Ximena Morales, manifiesta que en el Municipio hay personas que tienen jornadas distintas, como Rachel Alvarado, Italo Pérez, Patricia Brinaldelo.

El Sr. Alcalde, señala que es lo mismo que cuando le llegan solicitudes de horas distintas por amamantamiento.



La Sra. Ximena Morales, señala que es distinto, porque eso se refiere al fuero maternal.

El Sr. Alcalde, indica que si hablamos de jornadas especiales, también hay funcionarios de Dayo que comienzan trabajando a las 07:00 de la mañana.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que con el informe que emitirá Control sabrán con exactitud, quien si y quienes no.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que asistieron a un seminario en donde expuso el Alcalde y le hubiese gustado que lo escucharan los funcionarios, porque la Regla N° 1 era "Respetar a la Familia Municipal, Apoyar y tener un Respeto".

El Sr. Alcalde, señala que el se refería al buen trato.

La Sra. Ximena Morales, señala que para preparar su defensa tuvo que ir a la página de transparencia del municipio pero no hay nada de la información que la Ley exige.

El Sr. Alcalde, señala que por esos motivos hay decretado un sumario, porque en cada unidad hay un encargado de enviar la información.

La Sra. Ximena Morales, señala que se toman las medidas pero no se establece ninguna sanción y se sigue incurriendo en la misma falta.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pide que aclare que un Concejal había perdido algo.

El Sr. Alcalde, señala que se instruyo un sumario en donde se determino que el concejal que perdió la cosa debe pagarlo.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que lo primero que debe hacer el Concejal es dar aviso a carabineros.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta al Alcalde, si al momento que se termine el sumario y se determine la sanción, él aplicara la máxima sanción.

El Sr. Alcalde, responde que no lo sabe, porque primero debe llegar el informe y ver la sugerencia del Fiscal.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta si se hará jurisprudencia respecto en los posibles casos que puedan presentarse.

El Sr. Alcalde, señala que el fiscal entregara un informe y él aplicara su criterio.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, aclara una situación, porque a él le robaron desde su oficina el celular y lo primero que hizo le comunico al Administrador Municipal que era el Director de Obras del robo, posteriormente concurrió a investigaciones hacer la denuncia y pidió un informe de las últimas llamadas que él había hecho, después de ello los antecedentes se enviaron a la Fiscalía correspondiente, después de todos estos tramites lo notificaron que archivaron la causa, es por ello que el viernes volvió a la fiscalía converso con el fiscal, no solamente de su robo sino porque la gente de Buin no hace las denuncias, ya que se pierde toda la mañana en hacer estos tramites para que después no tengan resultado.



Es por ello que es importante que se insista que Buin tenga una Fiscalía, ya que se pierde demasiado tiempo para que después le digan que su causa se archiva y por estas razones es que él pidió que se desarchivase su causa.

El Sr. Alcalde, señala que es por eso que él está haciendo todo lo posible para que no ocurra lo mismo que antes, porque se tiene la mala costumbre en este país que las cosas no se realicen como corresponde y esperar que se acerque un fiscal a observar los procedimientos, además hace poco salió un dictamen donde señala que el funcionario o la autoridad debe reponer lo que extravió.

Un asistente del público, le hace entrega al Alcalde una carta, en donde agradece al Alcalde lo bueno que ha sido ya que se aburrió de pedir a todos los Concejales presentes que lo ayuden a encontrar trabajo y más encima don Mauricio lo quiere poner en el portón de lata, además él sabe que puede contar con su ayuda.

La Sra. Isabel Cura, solicita la palabra señalando que está conciente de lo que está haciendo, es por ello que no puede dejar pasar la oportunidad de recordar a los Funcionarios Municipales presentes que tienen todo su apoyo moral y físico mientras Dios se lo permita, tampoco dice que es posible que se permita que los funcionarios sufran por lo que está ocurriendo porque además el sufrimiento también se lo lleva la familia que hay detrás, lamentablemente en nuestro país las personas de 35 años ya es vieja y no le dan trabajo en cualquier parte, que equivocados están los hombres que hacen leyes que afectan a los propios hombres.

Yo confío en Dios y siempre estar presente en todos los concejos y les dare mi apoyo moral a todos los funcionarios y para terminar hace mención a una frase muy cierta:

*"Ningún Gobierno tiene la obligación de darle sustento a ningún hombre, pero si la administración, que este tiene la obligación moral de ofrecer un trabajo digno"*

El Sr. Alcalde, señala que conoce hace mucho tiempo a Chabelita y ella dio en el clavo al señalar que hay funcionarios que justificadamente han incurrido en la falta pero hay otros no son defendibles por ningún lado, pero no puede ser que existan funcionarios que se escondan detrás de la familia municipal para no cumplir con la norma que corresponda.

El Concejel Sr. Ramón Rubio, pregunta si hay funcionarios como el caso que está señalado.

El Sr. Alcalde, responde que existe.

El Concejel Sr. Ramón Rubio, señala que si bien es cierto hay funcionarios que llegan tarde, también hay funcionarios que trabajan hasta altas horas de la noche incluyendo los sábados y domingos, y uno conoce a los funcionarios en distintos ámbitos, ya sea porque se los topa en el supermercado, en misa, en los colegios, etc. Hay mucha gente que ve a la Municipalidad como un objetivo laboral bueno, pero se debe ser uniforme para todos y tienen claro que esta política del mostreo pero le hubiese encantado que fuera igual para todos.

Es lo mismo que paso con las horas extras, en que se solicito y se vio el escandaloso monto que se les pagaba a los Directores por las horas extras y a raíz de eso se indico una investigación, además a recibido información que hay directores que se les paga alrededor de ochocientos mil pesos en horas extras, por lo que pregunta si es posible que se informe la forma de justificar esos sueldos, porque es una forma de cautelar los fondos municipales.



El Sr. Alcalde, señala que desde que se implemento el control de ingreso con el dedo a todos se les paga de acuerdo a las horas que se cumple formalmente y para eso hay un informe de asistencia.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que si el Alcalde tiene el concepto que las horas extras se pagan por poner el dedo esta mal, porque la Contraloría ha señalado que las horas extras deben ser solicitadas.

El Sr. Alcalde, señala que él ve las horas extras de los Directores.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que lo que él esta solicitando es que cuando a los Directores se les pague más de seiscientos mil pesos por horas extras se les informe la forma que se determinaron.

El Sr. Alcalde, señala que la hora extras son de acuerdo de un porcentaje establecido en la Ley, y las observaciones que salieron en el informe de la Contraloría fueron subsanadas.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, repite lo que dijo el Alcalde, en que él ve las horas extras de los Directores, porque la Contraloría ha señalado que las horas extras de los Directores deben ser programadas.

El Sr. Alcalde, señala que eso es para los funcionarios y lo que la Contraloría objeto que los Directores no marcaran y al otro día se comenzó a marcar como corresponde.

El Concejal Sr. Patricio Silva, solicita la información del ingreso de los funcionarios, además de actualizar los datos de la Ley de Transparencia y además recuerda que los funcionarios tienen el derecho al debido proceso, y más aun el daño se esta produciendo a la familia municipal.

La Presidenta de los Asistentes de la Educación, y se ve obligada a hacerse presente porque la gente de la Corporación de Desarrollo Social tiene impago las cuotas de la caja de Compensación de los Andes y de la Coopeuch y resulta que a los trabajadores se les descuenta las cuotas de sus sueldo.

El Sr. Alcalde, señala que no es necesario que tenga que asistir al Concejo para que informar estas cosas al Alcalde, pero además le recuerda que al recibir la Administración de la Corporación eran 13 meses impagos, pero si hay algo puntual dentro de este mes llamara a la Corporación para preguntar que es lo que pasa, pero es bueno que deje su teléfono para comunicarnos con usted.

La Presidente de los Asistentes de la Educación, señala que es primera vez que asiste al Concejo pero se vio en la obligación de hacerlo.

El Sr. Alcalde, le indica que no es necesario que espere un Concejo para hablar de estos temas con él, puede hacerlo directamente y así se solucionan las cosas más pronto.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que anteriormente si se hacían los reclamos pertinentes, además el Concejal Henríquez y Araya fueron a la Contraloría.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, pregunta cual es el sistema de recuperar los dineros de las licencias médicas.



El Sr. Alcalde, responde que el Encargado es Administración y Finanzas y justamente hay una investigación sumaria para esclarecer este tema, además este es uno de tantos procedimientos que se están tratando de normalizar, y pide a la Secretaría Municipal que en la semana le envíe el listado completo de todas las investigaciones sumarias que se han instruidos con sus respectivas resoluciones.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, señala que hay muchos temas que se quedan de solucionar pero quedan solo en el Acta, como lo que paso con el tema de las maquinas tragamonedas, es por eso que cree que se deben poner termino a lo conversado.

El Sr. Alcalde, señala que son los Concejales que deben poner fecha a las reuniones.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que el Administrador Municipal quedo de preguntarle al Juez cuando se podía juntar con los Concejales para conversar el tema.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que hay un terreno que esta al lado de los Buenos Aires y el problema que el día domingo vienen a jugar teibol y se van, además hace un tiempo atrás quemaron a una persona en el lugar, por lo que pregunta si el Municipio tiene las atribuciones de tomar alguna medida.

El Sr. Alcalde, señala que el terreno es Fiscal y las denuncias se deben hacer a Carabineros porque el Municipio no puede hacer nada.

El Concejal Hernán Henríquez, señala que para hacer referencia a la situación del Liceo A 131, procederá a leer la bibliografía de la Sra. Haydee Azocar Mancilla. Hace mención a esto, porque para que el Ministerio de Educación cambie el nombre del Liceo A 131 por Haydee Azocar Mansilla, en la que en un oficio enviado por el Ministerio señala que para hacer este trámite debe ser solicitado por el sostenedor fundamentando con antecedentes de los meritos que son merecedores del cambio de nombre.

Es por ello que hace entrega del acta de defunción de la Sra. Haydee Azocar Mansilla, porque hasta el día de hoy no se ha hecho nada.

El Sr. Alcalde, señala que era Concejal cuando se vio este tema y el Sr. Ángel Bozan hizo toda una parafernalia con el tema pero lo que lamenta la importancia del ex Alcalde de cambiar el nombre, porque jamás hizo ningún tramite formal para cambiar el nombre, se lleno la boca en decir todas estas cosas y lo único que hizo fue vender la pomada.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que en el año 2002 llego un oficio señalando que el cambio no se podía hacer porque la Sra. Haydee estaba viva, pero el año 2009 los familiares firmaron ante notario la autorización de utilizar el nombre de la Sra. Haydee en el Colegio.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que lo que quiere decir el Alcalde que el ex Alcalde tenía que haber matado a la Sra. Haydee Azocar para cambiarle el nombre.

El Sr. Alcalde, dice que no.

El Sr. Claudio Riveros, señala que le parece grave que el Concejal Silva señale que hay funcionarios que se les pague horas extra estando de vacaciones, es





por ello que le pide al Alcalde que pida al Concejal que entregue los antecedentes formales para revisar la situación en la Dirección.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que primero entregue la información que se está solicitando.

Se cierra la Sesión a las 11:00Hrs

*[Firma]*  
**EVANGELINA ALEGRIA OLAVE**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**

EAO. /ccsu./